



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - V LEGISLATURA - 31 de marzo de 2003 - Número 129 Página 3681 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 31 de marzo de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.	Debate y votación de la proposición no de ley Nº 181, relativa a ejecución de sentencias sobre la libre designación para la provisión de las Jefaturas de Servicio, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1115, de 04.03.03). [43.PL.S.167.181]	3682
02.-	Interpelación Nº 123, relativa a criterios sobre el cierre de la mina de Azsa en Reocín, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [41.03.027.123]	3688
03.	Pregunta Nº 577, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentada por D ^a Rosa Inés García , del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1096, de 29.01.03). [51.13.080.577]	3682
04.	Pregunta Nº 614, relativa a responsabilidad ante el estado del tejado, en ciertas zonas de ruina, del colegio público Miguel Primo de Rivera, presentada por D ^a .María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1119, de 11.03.03). [51.17.049.614]	3692
05.	Pregunta Nº 615, relativa a compromiso para resolver el estado del tejado, en ciertas zonas de ruina, del colegio público Miguel Primo de Rivera , presentada por D ^a . María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1119, de 11.03.03). [51.17.050.615]	3692
6.-	Pregunta Nº 616, relativa a normativa urbanística e informe del expediente urbanístico del Ayuntamiento de Meruelo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	3694
7.-	Pregunta Nº 617, relativa a recalificación de suelo para implantar la empresa "Lácteos de Santander, S.A.", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.	3694

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

El Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha solicitado la ~~retirada de la pregunta Nº 577, incluida en el punto Nº 3 del Orden del Día.~~

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en el sentido de tener por retirada la indicada pregunta.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Por otra parte, las preguntas Nº 616 y 617, que fueron aplazadas a solicitud del Consejero de Presidencia, en sesión plenaria de 24 de marzo pasado, se sustanciarán al final de la presente sesión.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 181, relativa a ejecución de sentencias sobre la libre designación para provisión de las Jefaturas de Servicio, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Sr. Sieso viene manteniendo desde hace ya unos cuantos años que su Gobierno es el Gobierno de la normalización política de Cantabria.

Pues bien. El Gobierno de la normalización política de Cantabria ha venido acumulando, en los últimos meses, un importante número de sentencias condenatorias, en su pretensión de generalizar la libre designación como forma de proveer las Jefaturas de Servicio.

Para ser un Gobierno de normalización, le cabe el dudoso honor de acabar con este balance, de acumular sentencias condenatorias. Por cierto, que este balance de sentencias condenatorias

acumuladas a lo largo de las últimas semanas no lo hemos visto reflejado en sus recientes comparecencias públicas, donde ha estado dirigiendo, dedicado a presentar los logros de este Gobierno. No sé si son los logros del Gobierno, o los logros del Partido Popular.

En sentencias condenatorias, ustedes no tienen mal bagaje, no van mal. Me extraña que en la deriva propagandística en que están instalados no hayan reparado en este dato y no le hayan ofrecido ese balance a la opinión pública de Cantabria.

Todas las sentencias que han sido difundidas por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sostienen la misma teoría, y es: que el Gobierno no puede generalizar la libre designación como fórmula de provisión de las Jefaturas de Servicio.

Y frente a esto, el Gobierno nada más que ha utilizado un argumento diciendo que esos puestos son de especial relevancia y de carácter directivo. Argumento que no ha sido tenido en cuenta por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en todas esas sentencias.

Sentencias que hacen referencia a Decretos tramitados con referencia a Consejerías como la de Educación, como la de Economía, como la Consejería de Presidencia, como la Consejería de Sanidad, como la Consejería de Cultura. Y también al Decreto de Estructuras de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Si he hecho este repaso detallado de las distintas Consejerías, es para hacerles notar a ustedes, a Sus Señorías, que todas ellas están gobernadas o están bajo la dirección política del Partido Popular de Cantabria.

Las mismas han sido dictadas a partir de reclamaciones colectivas de los sindicatos, de distintos sindicatos representativos de los empleados públicos de Cantabria, o a título individual por personas, como por ejemplo: D. Emilio del Valle, que por si ustedes no lo recuerdan fue, en la anterior legislatura, Consejero de Presidencia de un Gobierno del Partido Popular. Es decir, el Sr. D. Emilio del Valle - que yo sepa - no era representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Los argumentos del Gobierno, Sr. Presidente, no tienen ninguna base. Y esto no lo dice el Diputado que les habla, lo dicen una y otra vez, de manera

contundente, los Tribunales de Justicia.

Yo no sé si a usted, los Tribunales de Justicia y la separación de poderes le dice algo. Supongo que siendo el Presidente del Gobierno abogado, entenderá el significado político de sentencias de los Tribunales de Justicia con respecto a actuaciones del Ejecutivo.

-Como digo- El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha echado abajo los argumentos del Gobierno y sus pretensiones. Y lo ha hecho a través de múltiples sentencias que se basan todas ellas en argumentaciones coherentes con la doctrina del Tribunal Supremo.

¿Qué dicen esas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y por tanto qué dice la doctrina del Tribunal Supremo?: Que los concursos son la norma habitual de provisión de los puestos de trabajo, adscritos a funcionarios, en los que tendrán en cuenta los méritos exigidos en la convocatoria. Y en segundo lugar: que la libre designación es un sistema excepcional, quedando para puestos de carácter directivo o de especial responsabilidad. Siempre que en este segundo supuesto exista una adecuada motivación.

En resumen, según el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y el Tribunal Supremo, la libre designación es un sistema discrecional, no arbitrario, sujeto a una serie de exigencias. Carácter excepcional.

Segundo: Se aplica a puestos determinados, en atención a la naturaleza de su función establecida claramente en las relaciones de puestos de trabajo. Y sólo entran en tal grupo puestos directivos y de confianza. Y cita –textualmente- el ordenamiento: la Secretaria de Altos Cargos y los puestos de especial responsabilidad. Y la objetivación de estos últimos tienen que estar motivado en las relaciones de puestos de trabajo.

Esto es una y otra vez lo que vienen diciendo el Tribunal Superior de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Esto es lo suficientemente claro, lo suficientemente concreto, lo suficientemente preciso, lo suficientemente reiterado como para pensar que el Gobierno desconoce esta situación.

¿Entonces, por qué el Gobierno se empecina en mantener esta situación en los Decretos que vienen desarrollando las distintas Consejerías? ¿Qué es lo que persigue y lo que pretende entonces el Gobierno?. Desde mi punto de vista, alguno o todos de los siguientes objetivos:

En primer lugar: Cercenar la carrera profesional de los empleados públicos, que verán

limitada la misma al no poder llegar mediante méritos al nivel de Jefatura de Servicios.

En segundo lugar: Configurar una Administración al servicio del poder, a partir de la arbitrariedad de una medida como la que pretende imponer el Gobierno en los Decretos que acabo de citar.

En tercer lugar: Limitar la independencia de los empleados públicos.

En cuarto lugar: Colocar a personas de confianza en puestos que no lo son.

Quinto: Tal parece que el Partido Popular, en lugar de estar interesado en alcanzar una Administración moderna y eficaz, se decanta por un régimen de Administración donde se coloca a gente de confianza, en puestos que la Ley y la Jurisprudencia dicen que deben ser provistos mediante el sistema de méritos. El Partido Popular prima la lealtad frente al mérito y la capacidad.

Bien es verdad que con esta propuesta, los responsables políticos se protegen con un círculo de seguridad. Ante cualquier inconveniencia, en una situación concreta, se cesa al Jefe de Servicio y el responsable político salva el puesto. Pero la mala actuación de la Administración, para escarnio de los ciudadanos, queda pendiente y queda ahí en la actuación de esa Administración.

La conclusión de todo esto, es una Administración Pública ineficiente; porque no son los méritos los que permiten a las personas progresar y promocionarse.

Un ejemplo. El miércoles, 5 de marzo, el diario "El País" publicaba la siguiente noticia: "El Presidente de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que agrupa a los funcionarios de distintas Administraciones Públicas vinculó los fallos aparecidos en la línea de alta velocidad Madrid-Lleira a la lamentable situación de estos técnicos en las empresas públicas y a los nombramientos de cargos a dedo".

-Decía este señor- "Los cargos de responsabilidad se otorgan por libre designación a personas sin experiencia, sin competencia probada. No hay más que mirar los Boletines Oficiales. Las prerrogativas de la libre designación se ha convertido en práctica diaria. Además, estos cargos se ven obligados –añade- a tragar con carros y carretas, porque si el nombramiento es libre, el cese también". -Hasta aquí acabo la cita-.

¿Qué mensaje de estímulo puede recibir una persona que trabaja adecuadamente, que está

motivada, que se forma, que se compromete con el servicio público y con los ciudadanos, si todo eso no le sirve para progresar adecuadamente en la Administración?.

¿Qué motivación puede tener una persona que tenga estas características, si ve como otras, con único mérito de ser amiga del que manda, alcanzan puestos para los que no están preparados?.

¿Qué confianza puede tener un ciudadano en una Administración de esta naturaleza?.

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha sido claro y constante en las sentencias ¿Y cuál ha sido la respuesta del Gobierno?. Presentar recursos de casación de las mismas ante el Tribunal Supremo.

¿Acaso desconoce el Gobierno, Sr. Presidente, cuál ha sido la respuesta del Tribunal Supremo?.

Le voy a decir dos. En octubre de 2002, el Tribunal Supremo no admite a trámite el recurso de casación presentado por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre el Decreto de Estructuras de la Consejería de Educación.

En diciembre de 2002, el Tribunal Supremo no admite a trámite el recurso de casación contra la sentencia por la que se anulaban distintos Decretos de modificación de relaciones de puestos de trabajo.

Es decir, en ambos, el Tribunal Supremo no admite a trámite el recurso de casación. Con la salvedad de que en ambos casos, la Administración Regional es condenada a costas procesales; aproximadamente 24.000 euros por recurso, que si tenemos en cuenta los que ya se han presentado y los planteados que vendrán posteriormente, se podrá sustanciar esta discusión con un coste para el Erario Público entorno a 300.000 euros.

-Créanme- Y el problema no es solamente de forma, sino de fondo. Porque el Tribunal Supremo ya ha entrado varias veces en esta cuestión y en todas ellas la doctrina es clara: No se puede generalizar la libre designación para la provisión de las Jefaturas de Servicio...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado. Le ruego vaya finalizando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente.

Y es esa doctrina de la que se hacen eco los Tribunales Superiores de Justicia, concretamente el de Cantabria.

¿A qué juega el Gobierno? ¿Cómo puede seguir diciendo que va a presentar recursos ante el Tribunal Supremo, si éste no los admite y cuando los admita va a fallar en contra, coherente con la doctrina que ya ha emitido; si existe por tanto una doctrina clara y concreta? ¿Qué forma de gobernar es ésta?.

Usted, Sr. Presidente y ustedes, Sres. miembros del Gobierno, lo único que pretenden es ganar tiempo y largar el muerto al siguiente.

Yo entiendo que ustedes lo que están tomando es una decisión política, a sabiendas de que no tiene ninguna salida. Desde mi punto de vista, éste es un acto de prevaricación política. Acompañado además de costes económicos para la Administración Pública. Un acto, en términos políticos también, de malversación.

Y yo me pregunto si el Sr. Presidente, a estas alturas de la legislatura, es capaz de poner orden en tanto desatino.

Miren -y acabo ya con esto- aunque parezca increíble, hoy, mi Grupo Parlamentario somete a votación un texto en el que el Poder Legislativo insta al Poder Ejecutivo a cumplir sentencias del Poder Judicial. Es decir, la primera lección de la democracia y la separación de poderes. Si quieren ustedes aprobar esa lección, voten esta resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo pensaba que en el último Pleno de esta legislatura tendríamos un tema que resumiera, de algún modo, lo que ha sido la legislatura; que hubiera una crítica al Gobierno, una oposición al Gobierno.

Pero mi sorpresa -porque yo no lo he puesto, ya lo sabía, por supuesto, de la Junta de Portavoces- mi sorpresa es que me encuentro, por duodécima vez, con el mismo tema que hemos discutido un montón de veces, doce; la última, el 5 de marzo del año 2003.

Yo pensaba que tendríamos un debate hoy mucho más profundo, mucho más serio; que no éste de la libre designación, que ya llevamos con él

tantísimo tiempo.

Y yo no quiero ser reiterativo, no voy a estar yo todos los días repitiendo lo que piensa nuestro Grupo Parlamentario y nuestro Partido sobre la libre designación. No quiero ser reiterativo.

Pero sí decir que este problema; he estado leyendo esta misma mañana la comparecencia del Consejero, en la Comisión correspondiente. Y todo lo que usted pregunta, el Sr. Consejero ya lo respondió.

Debo decir, para que no queden dudas, por si acaso quedan dudas de su intervención. Debo decir que no todas las sentencias han sido desfavorables a esa libre designación. Que la libre designación tiene que ser motivada y yo creo que hay motivos suficientes para esto.

Por lo tanto, nadie -ni el Gobierno, creo yo- ni nuestro Grupo Parlamentario está a favor de la libre designación; sino una libre designación perfectamente motivada, porque también muchos de esos son cargos de confianza. Hay diversos Decretos, diversas Leyes donde se matiza todo esto.

Pero yo no quiero entrar otra vez en ese detalle. Lo que sí quiero entrar a defender es un Estado de Derecho. Un Estado de Derecho donde todos los ciudadanos y, por lo tanto, también un Gobierno tiene derecho a interponer, ante el Tribunal Supremo, un recurso. Todos los ciudadanos y por supuesto también un Gobierno tienen absoluto derecho.

Y que ahora aquí, en esta propuesta de resolución, se nos diga que ejecute el Gobierno Regional las sentencias que ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación a los Decretos de diferentes Consejerías, creo que es coartar el derecho que tiene un Gobierno, como tiene todo ciudadano, a presentar aquellos recursos ante el Tribunal Supremo.

Cuando -y se lo dije en la Comisión- el Tribunal Supremo dictamine, hablaremos. Pero no es el momento oportuno, el día 31 de marzo, traer aquí, a este Parlamento, esta propuesta de resolución. No creo que sea lo más correcto. Pienso que podía haber habido otra propuesta de resolución mucho más interesante, porque es el último Pleno ordinario que celebraremos en esta legislatura. Y digo más interesante porque, Sr. Agudo, lo hemos discutido más de 12 veces en este Parlamento.

Y yo ya no le voy a repetir, para nada, cuál es la postura del Grupo Parlamentario Regionalista. Aunque también reconozco que cuando ustedes cogen un tema entre las manos, si no están 4 ó 5 meses machacando sobre el mismo tema, no quedan

tranquilos.

Yo creo que con las explicaciones que se dan, una o dos veces, las personas políticas, que yo considero que son todas inteligentes, tendrían que tener bastantes razonamientos para pasar a otros temas; porque en la vida política se nos van acumulando los temas y ¡claro!, no podemos estar volviendo la vista atrás a cada momento.

Por lo tanto, nuestro Grupo votará en contra. Y lamento que el último Pleno ordinario de esta legislatura no haya tenido el interés parlamentario y ciudadano que tendría que haber tenido.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo de la oposición trae hoy, a este Pleno, un debate sobre un tema que ha sido objeto de una Comisión hace menos de un mes.

Como Sus Señorías sabrán y recordarán, la libre designación ha sido el tema que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha utilizado durante esta legislatura como la única vía de criticar la gestión de la Consejería de Presidencia. Y lo entiendo.

Entiendo que ustedes no quieran hablar de oferta pública de empleo ni de personal laboral o interino. Entiendo que ustedes no quieran hablar de la modernización de la Administración. Entiendo que ustedes no quieran hablar de diálogo y negociación de este Gobierno con los sindicatos en esta Región. Lo entiendo, porque todo lo que fuera hablar de cualquiera de estos temas sería el reconocimiento, por parte de la oposición, de los logros conseguidos por el Gobierno en esta materia y a ustedes no les conviene.

Ahora bien, Señores Diputados, lo que no puedo entender es cómo se atreven a volver de nuevo, en este Parlamento, subir a esta Tribuna y otra vez más pedir la ejecución de sentencias que no son firmes. No lo entiendo, porque la experiencia y el tiempo les ha puesto a ustedes en su lugar. Y los hechos y el tiempo han hecho que ustedes -la oposición- se haya tenido que callar. Y aunque no lo hayan hecho tenían que haber venido a este Parlamento a pedir disculpas y haber reconocido que

se equivocaron.

Se equivocó usted, Sr. Agudo, cuando vino a este Parlamento a pedir la ejecución de la sentencia, no firme, de la Audiencia Nacional. Y usted dijo barbaridades, tales como que cuando se recurre una sentencia es porque no se respeta. ¡Claro!, sus Alcaldes, como el de Camargo, tampoco respetan las sentencias cuando las recurren, ¿No? ¿Es lo que ha querido usted decir aquí?.

Y se equivocó su compañera de escaño, cuando se atrevía a subir a esta Tribuna y salir a todos los medios de comunicación de esta Región pidiendo hasta dimisiones, por sentencias que no eran firmes. Y que ha tenido que callar y ponerse muy colorada por las barbaridades que dijo y los atropellos que hizo a este Gobierno y que el tiempo echó abajo.

Y aunque se equivocaron, ustedes vuelven a este Parlamento a pedir algo que jurídica y políticamente es una irresponsabilidad.

Piden ustedes, al Gobierno, que ejecute sentencias que no son firmes. El Gobierno ha utilizado los instrumentos jurídicos que nuestro Estado de Derecho otorga a todos los ciudadanos, a todas las Administraciones y a todos los entes con personalidad jurídica. Es algo reconocido en la Constitución y que se deriva de la tutela judicial efectiva. Y a ustedes les puede gustar, o no; pueden estar de acuerdo, o no; pueden oponerse, o no. Pero eso son instrumentos que existen y son utilizados por todos los Gobiernos, sean del color político que sean.

Lo que está claro es que el Gobierno de Cantabria no puede ejecutar aquellas sentencias que ha recurrido, por mucho que usted se ponga la toga y la careta de jurista hoy y suba a esta Tribuna a intentar predecir lo que el Tribunal Supremo tenga que decir en el futuro.

Ya sabemos todos los Diputados de este Parlamento que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene como norma ir en contra de sus propios actos. Pero eso, el Gobierno no lo va a hacer. Y por lo menos, el Grupo Parlamentario Popular no va a contribuir a ello.

¿Y por qué les digo que van en contra de sus propios actos?. Porque han buscado ustedes, durante esta legislatura que hoy acaba, cualquier excusa, cualquier debate para hablar de este tema. Y han cometido errores como el que cometieron en el debate sobre la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además de desviar aquel debate a unos derroteros que nada tenían que ver con esa Ley;

motivo ello de la poca argumentación que tenían sobre sus enmiendas que dejaron vivas. Cuando llegó el momento de la aprobación de la Ley, ustedes votaron en contra de sus propias enmiendas que se habían incluido.

Les recuerdo que ustedes incluyeron varios artículos que mi Grupo Parlamentario tuvo a bien decir que sí en Comisión. Pero en el Pleno, llegada la votación, ustedes votaron en contra de los propios artículos que propusieron. A estas actitudes, está claro que ustedes han perdido totalmente la credibilidad y además de cualquier tipo.

Y hoy viene, a esta Tribuna, a hablar de generalización de la libre designación en Cantabria, cuando sabe que esto no es así.

Mire, Sr. Diputado, generalización de la libre designación es igual al Sr. Bono, es igual al Sr. Ybarra; "compañero" suyo, y lo de compañeros lo digo entre comillas. Porque hoy ha dicho usted en esta Tribuna: que es una Administración al servicio del poder y que es una Administración ineficiente. Pues no creo yo que al Sr. Bono y al Sr. Ybarra les sienta muy bien que un "compañero" -entre comillas- diga eso en esta Tribuna.

Y dirá usted, como dijo en Comisión: que no le interesa hablar de otras Comunidades Autónomas. ¡Claro que no le interesa!, porque no le conviene; porque no tiene argumentos para defenderlo. Porque, ¿Cómo puede explicar que lo que es bueno en Castilla-La Mancha, no es bueno para Cantabria? ¿Cómo puede explicar usted que lo que es bueno para Extremadura, no es bueno para Cantabria?. Cuando usted ha puesto siempre ejemplos de lo que otras Comunidades tienen, hacen, y lo que es bueno allí también es bueno aquí.

Menos mal que los ciudadanos de este Región se dan cuenta de su oportunismo político y de su demagogia en esta Tribuna.

Termino ya, Sr. Presidente. En el año 1999, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, se propuso hacer una oposición totalmente destructiva. Así lo han hecho durante toda la legislatura. Y hoy, 31 de marzo de 2003, cuando esta legislatura acaba, siguen haciendo una exposición destructiva. Es el único grado de coherencia que han mantenido ustedes.

El Grupo Parlamentario Popular ha evitado que en este Parlamento se aprobaran iniciativas que eran una irresponsabilidad. Por ello, por irresponsabilidad jurídica y política y con todos nuestros respetos por las sentencias judiciales, decimos no a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra D. Ángel Agudo, por tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, Sra. Diputada, ¿A qué espera a traerme la sentencia condenatoria del Sr. Bono, en Castilla-La Mancha, como las suyas? ¿La tiene? ¿Tiene alguna sentencia condenatoria como las suyas?. Y si no la tiene, es: o que son más listos que ustedes, o que ustedes están mintiendo; o las dos cosas a la vez, que es lo que yo me creo. Que son más listos y ustedes están mintiendo. Por lo tanto, zanjado el asunto ese, desde ese punto de vista.

-Mire- Esto que tengo aquí; aquí pone: Tribunal Supremo, ¿Verdad?. Aquí lo pone: Tribunal Supremo... -Sí. Bueno, se lo digo yo. Fíese de mí, Sr. Revolve; se lo digo yo- Tribunal Supremo. Tribunal Supremo, donde no se admite a trámite el recurso de casación de la Consejería de Educación y otros Decretos del Gobierno, por defectos de forma.

Pero yo digo, aunque se admitan a trámite por defecto de fondo, todas las doctrinas del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria emanan del Tribunal Supremo. Por tanto, no me digan ustedes que está pendiente de una resolución judicial, porque saben que eso es una jugada -en términos políticos- que no tiene ninguna virtualidad jurídica. Ustedes están intentando largar el muerto al siguiente. Largar el muerto al siguiente.

Miren. Sr. Revolve, en una cosa coincido con usted. Coincido, afortunadamente, en más cosas; pero en una de lo que ha dicho hoy aquí, coincido con usted

A usted, le hubiese gustado que esto fuera un Pleno hoy resumen de toda la legislatura. Y yo creo que lo es. Porque mire, éste es un debate que hemos tenido en esta legislatura donde ustedes siempre han dicho que no están a favor de la libre designación; por lo tanto, que no comparten esa idea de la libre designación. Pero cuando han tenido ocasión de votar, han votado siempre con el Partido Popular. Un resumen perfecto de la legislatura y su papel en esta legislatura. Un resumen perfecto de su papel en esta legislatura. No estando de acuerdo con una medida del Gobierno, votan siempre con el Partido Popular. Un resumen perfecto de la legislatura.

Claro que a mí me hubiera gustado que este debate hubiera sido hoy de más enjundia, con otros temas. Sí. A mí, por ejemplo, me hubiera gustado que

hubiera entrado hace más tiempo la Ley de Pacto Local, para haberla podido debatir. Me hubiera gustado, por ejemplo, que se hubiera debatido en esta legislatura la Ley de Puertos. O me hubiera gustado mucho más también que la Ley que regula el POL, hubiera venido pactada previamente en el Gobierno y lo estuviéramos ahora debatiendo en este Parlamento. Y daríamos altura.

Pero ¡Qué curioso!, ¿Qué Gobierno es éste que después de aprobar una Ley en el Gobierno, lo tiene que debatir de nuevo el Gobierno en el Parlamento, antes de someterlo al debate parlamentario?.

Mire, no me hable usted de altura de debates políticos en esta legislatura y en este momento, ¿Verdad?.

Yo, a ustedes, les digo: El recurso ficticio al Tribunal Supremo está aquí. El Tribunal Supremo no admite los recursos de casación y en el fondo del asunto tampoco entra a dar la razón, porque es la base de todas las sentencias.

Miren ustedes, corren tiempos de cambio, por el país y por Cantabria. Y no me extraña que corran tiempos de cambio con sus actitudes y con sus políticas. Pueden ustedes pensar que los problemas son exógenos. Por ejemplo, pueden pensar que el Decretazo que provocó la huelga general les afecta negativamente. O pueden pensar que la nefasta gestión del 'Prestige' también les afecta. O pueden pensar que la posición ante la guerra de Irak, en contra del 90 por ciento de los ciudadanos también les afecta. Pero no se equivoque, no es sólo eso. Es también, por ejemplo, el régimen que pretenden implantar en la Administración Pública Regional; eso también les afecta...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, Sr. Diputado. Debe ir finalizando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Acabo ya.

Eso lo saben los empleados públicos, lo saben los ciudadanos y no están de acuerdo con lo que ustedes quieren hacer.

Así pues será, a nosotros, a los que nos corresponda encabezar el cambio para modernizar Cantabria y su Administración. Frente a la rutina, la sosería, la falta de miras, apelamos a la pasión por la política y la ambición por modernizar Cantabria y su Administración. Y en ese terreno nos veremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señores Diputados, silencio por favor.

Sr. Diputado, por favor, no de escaño a escaño.

Vamos a proceder, después de finalizado el debate, a la votación de la Proposición no de Ley número 181.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la Proposición no de Ley, por trece votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Interpelación Nº 123, relativa a criterios sobre el cierre de la mina de Azsa en Reocín, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progressistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hace ya más de seis años que en este Parlamento hemos discutido sobre el previsto cierre de la mina de Azsa en Reocín, para el año en el que estamos: para el año 2003.

Ahora mismo, acontecimientos recientes, posiblemente hayan precipitado este cierre. Y en cualquier caso estamos hablando de una cuestión ampliamente debatida en esta Cámara en multitud de ocasiones, frente a la cual el Gobierno -también en multitud de ocasiones- nos ha dicho que tenía todo preparado, todo previsto para cuando este hecho se produjera.

Ya se está produciendo el hecho. Estamos hablando de no más de un mes, en un cálculo – podríamos decir optimista- sobre el cierre de la mina. Y nuestro interés es conocer cuáles son las actuaciones que tiene previstas el Gobierno para impedir que ese cierre no se salde, en términos negativos, tanto para el empleo como para la actividad

económica del conjunto de la cuenca del Besaya.

Estamos hablando, en definitiva, de una empresa que se cierra y pierde 250 empleos más o menos directos, por no hablar de las empresas que indirectamente actúan en la empresa. Estamos hablando de una empresa que deja de aportar al PIB regional, entorno a 6.000 millones de pesetas al año – por utilizar la vieja contabilidad que yo conozco- Y estamos hablando de una empresa que es emblemática, en términos culturales e históricos, en nuestra Región. También estamos hablando de un suelo, de unas instalaciones que suministran un caudal de agua al río Besaya y para el entorno, de entorno a 1.300 litros por segundo.

Estamos hablando de un gran proveedor de agua para el río Besaya y para el conjunto de la comarca. Estamos hablando de un entorno paisajístico y territorial que necesita una rehabilitación y que necesita una reordenación. Y estamos hablando de una situación donde, en su conjunto, se pueden producir, nada más en términos directos, un excedente de trabajadores a los cuales hasta ahora, que nosotros conozcamos, no se les ha dado solución.

Nosotros conocemos y somos conscientes y absolutamente respetuosos con la negociación legítima que se tiene que producir entre los interlocutores naturales, que son la empresa y los trabajadores. Y también la otra interlocución natural, que es la que se tiene que producir entre los trabajadores y la Administración para los complementos a una salida laboral de cierre.

Nosotros, no opinamos sobre esa cuestión. No opinamos sobre esa cuestión, puesto que consideramos que tiene interlocutores cualificados para resolverlo.

Nosotros queremos conocer cuáles son las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Cantabria para impedir que el cierre de la mina no tenga un saldo negativo, en términos económicos, en términos de empleo y en términos de actividad productiva, en el conjunto de la cuenca del Besaya.

Pensamos que éste es el momento de la verdad, el cierre es inminente. Y por lo tanto, queremos conocer cuáles son las actuaciones del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Y lo hace en su nombre D. Pedro Nalda,

Consejero de Industria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope. En relación con la mina Asturiana de Zinc, en Reocín; como usted bien ha dicho, hay un hecho objetivo irrefutable, ajeno a la dirección de la empresa, ajeno a los trabajadores y ajeno también al Gobierno de Cantabria.

Este hecho es que después de 147 años de explotación ininterrumpida, a partir del año 1856 en que se descubrieron los yacimientos en Reocín; por cierto, uno de los yacimientos mayores del mundo, con unos recursos originales del orden de 70 millones de toneladas de material, el mineral se acaba. La mina se agota y con la tecnología actual no es posible continuar con la explotación. En definitiva, hay que cerrar la mina.

Una vez asumidos por todos, como lógicamente no puede ser de otra manera este hecho, todos también: trabajadores, dirección de la empresa y Gobierno de Cantabria, a través fundamentalmente de las Consejerías de Medio Ambiente y de Industria estamos -como usted bien sabe- trabajando desde hace tiempo para que este cierre sea lo más ordenado y lo menos traumático posible.

Con este objetivo de un cierre ordenado, hay dos aspectos en los que también todos venimos trabajando de manera coordinada y conjunta.

En primer lugar, lo que usted ha mencionado hace unos minutos: la negociación laboral, para que dirección y comité lleguen a un acuerdo satisfactorio para ambos en lo que al ámbito laboral se refiere.

Y en segundo término, alternativas de actividad económica en la zona que impidan que este cierre de la mina tenga un impacto negativo para el empleo y la actividad productiva de la comarca.

En ambos casos, yo creo que los criterios del Gobierno de Cantabria son bastante claros. Y voy a intentar de manera breve exponerlos.

En el ámbito de la negociación laboral, aunque como siempre he dicho -y usted también parece que está de acuerdo- los que tienen que llegar a acuerdos, los protagonistas de las negociaciones, son: Dirección y Comité; el Gobierno de Cantabria viene mediando y participando en las reuniones, a petición de los trabajadores, para favorecer y facilitar ese acuerdo que todos deseamos y supongo y estoy seguro que ustedes también,

En el ámbito de la búsqueda de alternativas para la zona, el Gobierno de Cantabria creo que también tiene unos criterios meridianamente claros.

Desde hace unos meses, mejor dicho desde hace unos años, junto con la Dirección de la empresa y Comité también venimos participando activamente en la promoción y puesta en marcha de proyectos en diferentes sectores, que creo que constituyen

alternativas verdaderas de actividad económica y empleo para la zona.

Se han ido fijando diversas fechas para el cierre, según iban progresando los trabajos de minería. Y la última que se había comunicado por la empresa, hace unas semanas, era el mes de julio.

Lógicamente, por el desprendimiento de tierras del pasado día 11 que afectó a la explotación a cielo abierto, hace imposible por el momento proseguir allí estos trabajos y la paralización que hoy existe en la mina, quizá, con toda probabilidad sea definitiva.

Continúan los trabajos en la mina interior, pero su producción es bastante minoritaria y lógicamente no da para mantener la explotación.

Estos hechos hay que reconocer que han alterado las previsiones que existían para los últimos meses de existencia de esta mina. Pero no cambia y no varía el tema o el problema fundamental que ya conocíamos, y es que la Mina Asturiana de Zinc cierra en este año y que este desprendimiento modifica los 2 ó 3 últimos meses estos 147 años de historia de la mina.

Como decía antes, consciente de este problema, el Gobierno de Cantabria ha venido adoptando desde hace varios años -como decía- cuantas medidas han estado en su mano y era razonable adoptar, haciendo creo yo un esfuerzo de colaboración con la empresa, con los trabajadores y con los Ayuntamientos afectados, para minimizar el impacto económico y social en la zona y para promocionar actividades alternativas que creen empleo y dinamicen la economía.

Creo que además se está trabajando con un claro criterio de previsión. Y en estas conversaciones con Dirección, con Comité, el esfuerzo de todos, se han plasmado en actuaciones concretas y tangibles que también brevemente voy a relatar.

En primer lugar, la investigación minera. Se ha intentado encontrar en Cantabria, en nuestra Comunidad Autónoma, recursos mineros que permitieran la continuación de la actividad, aunque se fuera consciente desde el principio que no era fácil encontrar otro yacimiento de esta magnitud próximo al existente.

De todas maneras y con este fin, la empresa desarrolló una amplia labor de investigación minera, que fue subvencionada por el Gobierno de Cantabria con 725.000 euros y todo el apoyo que fue necesario y era razonable prestar.

No fue posible encontrar un yacimiento alternativo. Pero creo y estará de acuerdo conmigo en que era preciso hacer este esfuerzo y así se hizo.

Por otra parte, saben también que está en construcción una superficie industrial en el recinto de la Mina, en la denominada escombrera exterior. Se trata del parque empresarial del Besaya, que tiene una superficie total de actuación de 831.000 metros cuadrados, 39.000 de espacios dotacionales y

317.000 metros cuadrados de espacios productivos.

Es un espacio industrial situado muy cerca de la autovía del Cantábrico, por tanto bien comunicado. Y que cuenta, lógicamente, y contará con todos los servicios que exige hoy un polígono industrial y destina una importante superficie también a cuidar su entorno y recuperar zonas desde el punto de vista medioambiental.

Este parque empresarial, estamos convencidos todos: dirección, comité y Gobierno de Cantabria, que supondrá un foco de atracción de actividad importante, tanto por el cese de actividad de la Mina como para el entorno de Torrelavega; irá más allá del cese exclusivo de la tierra de la Mina.

Este polígono industrial que ya está en avanzados trabajos es una unidad tangible y supondrá una inversión, por parte del Gobierno de Cantabria, de más de 14 millones de euros. Quiero recordar que es el mayor espacio industrial que se ha realizado jamás en Cantabria.

También, por otra parte, y como otra alternativa concreta y tangible a la actividad económica de la zona, el pasado día 19 de febrero se puso la primera piedra de la planta de valorización de biomasa de residuos ganaderos.

Es una iniciativa que tiene, en mi opinión, un gran valor por muchos aspectos: se localiza y crea empleo en el propio recinto de la Mina. Este empleo se genera tanto en la propia planta como en el transporte de los residuos ganaderos. Y por otra parte, esta planta contribuirá a generar energía con una potencia de 18 megavatios y la eliminación de purines, que suponen un problema medio ambiental.

La inversión total prevista por el Gobierno de Cantabria, es de 16 millones de euros. Y creará de manera directa 18 puestos de trabajo.

Y por último, en lo que se refiere a relación laboral; lógicamente, en el cierre de una empresa siempre hay un tema complicado, que es la rescisión de contratos existentes en ese momento.

En este aspecto es fundamental el esfuerzo de empresa y trabajadores en la negociación. Y el Gobierno de Cantabria ha venido jugando un papel dinamizador de esta negociación y expresado su deseo de que se ofrezca a los trabajadores las mejores condiciones posibles.

En esta negociación, sí tengo que reconocer que en ocasiones ha sufrido parones, pero parece que se están produciendo ahora en estos momentos avances bastante significativos.

Entre el empleo que se ofrece en otros centros de trabajo de la empresa, la reducción de la edad para prejubilaciones, la prolongación de la actividad en trabajos de mantenimiento y restauración para un grupo de trabajadores hasta alcanzar esa edad de prejubilación y el acercamiento de posturas en la fijación de indemnizaciones van componiendo un marco progresivamente más favorable de diálogo que esperamos y deseamos que cuaje en un acuerdo

razonablemente satisfactorio para ambas partes y con prontitud.

Junto con todo esto, el Gobierno de Cantabria, que también vela lógicamente por los aspectos de seguridad y medio ambiente de explotación. Y a este fin, la empresa ha presentado un plan de restauración y abandono de la explotación, que deberá traducirse en los correspondientes proyectos para clausurar las instalaciones mineras de acuerdo con la Ley Reglamento de Minas cuyas actividades y controles se extenderán durante varios años. Para su seguimiento, además, contamos con la colaboración que plasmaremos en un convenio, del Instituto Geológico y Minero de España.

Yo creo, como habrán podido comprobar, que se ha venido actuando con previsión respecto del anunciado cierre de la mina. Se promovió la investigación minera en busca de alternativas, se están dando pasos concretos para la creación de nuevas actividades productivas en el recinto de la mina con importantes inversiones, públicas y privadas. Se está colaborando con todos los estamentos que pueden ayudar a resolver el problema. Se cuidan los aspectos de seguridad y medio ambiente y se ha propiciado la negociación entre empresa y trabajadores.

Creo que estas actuaciones reflejan unos criterios claros de actuación -valga la redundancia- del Gobierno de Cantabria, que junto con el esfuerzo de dirección de empresa, comité y trabajadores esperamos que culmine en un pronto y satisfactorio acuerdo para todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica tiene la palabra el Sr. Berriolope, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo también deseo que el marco de negociación entre los interlocutores naturales, la dirección de la empresa y el comité de empresa se resuelva en términos positivos para el futuro.

También creo y comparto con usted, y son las dos únicas cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, que el cierre de AZSA no es imputado a otras razones que el agotamiento del yacimiento. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Hace seis años que debatimos por primera vez en este Parlamento las previsiones con respecto al cierre de AZSA.

Lo cierto es que no más allá del mes de abril, ese cierre se va a materializar en toda su extensión. Y lo cierto es que no hay un proyecto productivo que dé empleo directo ya al cierre de la mina.

En el cierre de esta mina -y por eso intento

separar perfectamente lo que son acuerdos socio laborales de lo que es la actuación propia del Gobierno de Cantabria, en materia de dinamización económica- en el cierre de esta mina se producen algunos fenómenos.

Se produce un excedente de trabajadores que no tienen asegurada su recolocación al día de hoy, ni hay una instalación productiva que les pueda dar acogida hoy; este mes, el mes que viene, el mes de abril. Por tanto desde este punto de vista, mal.

En el cierre de la mina, independientemente del acuerdo socio laboral, traspasamos empleo de Cantabria a la Comunidad de Asturias. Y supongo que las Administraciones Públicas vamos a financiar parte de ese traslado de empleo. Por tanto, desde ese punto de vista mal.

Desde el punto de vista de la utilización de lo que son los terrenos propios de AZSA; es cierto que lo de la Viesca parece ser que es el pulmón natural de Torrelavega, un objetivo y un empeño antiguo del Sr. Gil. Y es cierto que hay una unidad productiva como consecuencia del acuerdo para no aplicar las obligaciones contraídas por la empresa de rehabilitación y restauración de acuerdo con la Ley de Minas.

Desde ese punto de vista, yo no tengo nada que decir. Pero no es absolutamente ninguna novedad, porque tenemos una instalación productiva; o sea, un polígono industrial para entendernos, el parque empresarial del Besaya; que no tiene al día de hoy ni una sola petición de localización industrial. No hay ni una empresa que tenga previsto al día de hoy instalarse.

La planta de purines, correcto. Se resuelve un problema ambiental importante, si se instala en esta zona. Pero la planta de purines no resuelve el excedente empresarial.

Y ésta es una actuación que se viene produciendo sistemáticamente, por parte del Gobierno, con relación al agotamiento de los sectores productivos básicos de Cantabria.

Miren, ustedes dijeron que garantizaban el futuro de Astander, el empleo, la ocupación que íbamos a más. Astander va a menos, va muy a menos. Y era una empresa pública, con la cual el Gobierno tenía un compromiso directo. Astander, muy a menos, reducción de empleo de calidad, de empleo en una zona estratégica, muy a menos y perspectiva de futuro por lo menos no claras.

Con Trefilerías Quijano, llegaron a un acuerdo que hoy también supone una reducción de la capacidad productiva, una reducción del empleo y muy pocas expectativas de futuro para renovar ese tejido productivo.

Y con AZSA, les está ocurriendo lo mismo. Una empresa que se agota productivamente, pero que no encuentra alternativa productiva para cubrir el espacio que cubre AZSA. Y AZSA cubre muchos espacios; cubre un espacio de empleo indirecto; pero también cubre un espacio, en términos de producto

interior bruto, en términos de actividad económica. Les he dicho que las últimas facturaciones y los últimos presupuestos hablan en términos de pesetas, de 6.000 millones de pesetas, que era lo que venía facturando, que estaban en el entorno económico de Cantabria y que desaparecen.

Desaparece empleo directo: 250; desaparece una actividad económica importantísima: 6.000 millones de pesetas. Y no hay opciones alternativas para resolver esta cuestión.

Y esto, después de seis años, Sr. Consejero, es la expresión de un fracaso. Ustedes, no son capaces de reindustrializar Cantabria. Hacen muchos actos de carácter propagandístico, hacen muchas jornadas para exponer lo que se avanza en la ciencia, en la tecnología, etc. Pero en términos concretos, a la hora de cuantificar los hechos reales, es que hemos perdido más de 1.200 empleos estables y de calidad en Cantabria, que no se ha creado nada alternativo y que cada día crece más el desempleo en Cantabria.

Y creo que el cierre de AZSA, si no lo resuelven, y ya creo que estamos en el borde de la posibilidad; si no lo resuelven, el cierre de AZSA tendrá un efecto multiplicador sobre el desempleo en la comarca.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de duplica tiene la palabra el Consejo de Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Yo he expuesto los criterios, creo que son criterios muy claros, bastantes claros, de las actuaciones e iniciativas; yo creo que también variadas e importantes, del Gobierno de Cantabria, para conseguir –como decía antes- un cierre ordenado de la mina de Reocín.

En la negociación laboral, llevamos meses trabajando. Y en las actuaciones alternativas, con dirección y comité de la empresa, llevamos años trabajando; no sé si seis o cuatro. Pero como usted ha visto, con la puesta ya en marcha de la Planta de purines, el Polígono Industrial y otra serie de iniciativas, yo creo que estos cuatro años o seis años - como usted dice- el Gobierno ha asumido sus responsabilidades y ha puesto en marcha iniciativas que no sé si será el mes de abril o será el mes de junio, pero evidentemente crearán actividad económica para la comarca y alternativas suficientes de recolocación para –espero- los poquísimos excedentes del cierre de Azsa.

Ahora, yo creo que esto además contrasta con la actitud de su Grupo, que dice: que ya desde hace seis años, entiendo que es la última iniciativa que ustedes pondrían en marcha.

Yo creo que en una legislatura, en cuatro años, la única iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas

es una interpelación sobre Asturiana de Zinc, en el último pleno ordinario de la legislatura; creo que eso no le da a usted derecho a criticar las actuaciones tangibles, concretas, reales, con dinero, con inversiones que el Gobierno está llevando a cabo.

Yo creo que si tanto interés aparente tienen ustedes, el Grupo PSOE-Progresistas, no por los 250; sino por 218, concretamente, puestos de trabajo de Asturiana Zinc. Pues ¡hombre!, la manera de demostrarlo no es una interpelación, en el último pleno del periodo de sesiones ordinario de esta legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

El punto nº 3 ha sido aplazado.

Puntos números 4 y 5 del Orden del Día.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas Nº 614 y 615, relativa a responsabilidad y compromiso para resolver el estado del tejado en ciertas zonas de ruina, del Colegio Público "Miguel Primero de Rivera", presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para formular las preguntas tiene la palabra Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Todos hemos recibido las quejas que desde el Colegio "Primo de Rivera" se están realizando por la situación en la que se encuentra su tejado. Esta situación lleva años denunciándose, sin que se haya solucionado.

Las fotos que acompañaban al informe son suficientemente representativas de lo que no se puede consentir en un edificio público donde maestros y alumnos realizan su trabajo a diario.

Hoy, queremos saber por qué no se ha solucionado hace años esta situación de abandono de lo público y qué medidas se comprometen a realizar para que en el inicio del nuevo curso esta situación indigna que padecen quede definitivamente solucionada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La Consejería de Educación y Juventud ha

incluido en la planificación de obras de reforma, ampliación y mejora del año 2003, la reparación del tejado, del Colegio "Miguel Primo de Rivera".

A la vista del estado del tejado y de la cubierta, se han realizado informes técnicos, por el servicio de inspección, por la oficina técnica. Se ha considerado que no solamente tiene que repararse el tema de las tejas, que de alguna forma pueden estar sueltas; sino que se va a hacer una reparación integral de la cubierta. Y esto se ha incluido en la planificación de obras para el presente año.

Una vez programada esta obra; evidentemente, programada la obra con la envergadura y con la dimensión que conviene acometer, se realizará el proyecto, que se tramitará el correspondiente expediente de contratación, y se realizará la obra en periodo de verano, en el periodo de vacaciones, puesto que toda una reforma integral de la cubierta de un centro no se puede hacer sin interferir la actividad educativa.

En definitiva, se acometerá toda una obra de reparación integral de toda una cubierta. En la cual, por otro lado, conviene también reconocer o recoger la idea de que cuando se cae una teja, se caen dos tejas, se caen seis tejas y de alguna forma no se arreglan las tejas; al final, siendo así que la LOGSE, en su Disposición Adicional Décimo Séptima, establece que la conservación y el mantenimiento de los edificios y de los colegios corresponden fundamentalmente a las Administraciones educativas del municipio respectivo; en algunos casos, y concretamente desde luego en esta Comunidad Autónoma, cuando no se cumplen estas obligaciones que de alguna forma atribuye la normativa; la Consejería de Educación, hasta ahora, incluye entre sus actuaciones muy concretamente obras, aunque en principio no le correspondan. Pero, evidentemente, es responsabilidad de la Consejería de Educación, el buen estado de los edificios.

Por eso, se ha incluido en la planificación de obras de este año, con el fin de garantizar la dignidad de la enseñanza que merecen los alumnos del Colegio "Miguel Primo de Rivera" se ha incluido en la programación de este año, la reforma integral de la cubierta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, en turno de réplica, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera.

Sra. Consejera, evidentemente es responsabilidad de la Administración educativa que un tejado en estas condiciones se arregle.

Esto se lo han enviado, a usted y al Ayuntamiento de Laredo, hace dos años.

Lo primero, quiero dejar claro que usted tiene la responsabilidad de la situación de ese edificio y de los problemas que acarrea. La tiene usted, porque usted es la máxima autoridad en los temas educativos de nuestra Comunidad.

Después de años, se va a arreglar. Me alegro. Pero vaya mérito. Lo que me alegro sobre todo es que no se haga lo que pensaban hacer al principio, que era parchear el problema. Usted debe garantizar ahora que al inicio del nuevo curso, el problema se habrá arreglado para siempre y que no habrán problemas de obras cuando se reanuden las clases.

Ha pasado una legislatura y estamos donde empezamos. Por cierto, con oposición constructiva siempre. Estamos donde empezamos, denunciando el mal estado de algunos centros. Mal estado que se podía haber resuelto, si hubiesen hecho como pedimos desde el principio de la legislatura, un plan plurianual de inversiones para obras en los centros. Obras, atendiendo prioridades, para que todo el mundo supiese con qué criterios se actuaba. En vez de que el criterio sea: reivindicar y así actuarán. Ésa ha sido la consigna de esta legislatura.

Señorías. Al terminar la legislatura, el único plan plurianual de inversiones que se ha hecho es para la escuela privada. Y para concertar la educación infantil. Es el único plan que han hecho. Precisamente ahora, que el Ministerio no descarta retrasar la implantación de la gratuidad de la educación infantil. En Cantabria, nos adelantamos sin embargo a ello. Pero no nos hemos adelantado a que en el 2003 no quedasen edificios públicos con problemas.

Sres. del Gobierno. No me importa ser reiterativa. Menos propaganda electoralista, menos fuegos artificiales y más cariño a lo público. Y miren, si no pueden tener cariño a lo público, tengan por lo menos más responsabilidad y cumplimiento de su deber.

Al terminar la legislatura, pese a ustedes, los cántabros podemos estar orgullosos de nuestra escuela pública. Pero tengan en cuenta que podemos estarlo gracias a las personas que trabajan en ella esforzándose día a día; no por la eficacia y eficiencia de ustedes, que es como demuestran los hechos manifiestamente mejorable.

Esperamos que el tejado del edificio del Colegio del que hablamos se arregle en profundidad y definitivamente. Y pasemos por fin a menos propaganda de autobombo y a más solución de problemas concretos y diarios.

Pero, Señorías, es nuestra obligación no silenciar las cosas que nos importan. Por ello, les quiero recordar que si como dice su propaganda: La educación en Cantabria es itinerario hacia la excelencia, el derecho a la vida es el primer valor que desde la escuela debemos potenciar. Triste referente para la excelencia de la educación y triste ejemplo para la convivencia vivimos cuando este valor está siendo sepultado bajo los bombardeos que el Gobierno del Partido Popular ha avalado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo agradezco que en el último pleno, y posiblemente en las últimas preguntas que hagan a la Consejería de Educación, tengan como referencia un tejado de un Centro, de una reforma con unas tejas que además esa reforma, ese tejado, esas tejas; no la petición de que no caigan las tejas, sino la respuesta de la Consejería de Educación, por encima, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene del mantenimiento de los Centros, acometa una reforma integral.

Porque miren, el hecho de que en este momento se traiga una cuestión de tanta trascendencia como puede ser, en este momento, este tejado, nos va a permitir hacer un reflejo. Nos va a permitir de alguna forma dar algún dato.

Miren. Sólo en este año, en los Presupuestos del año 2003, y sólo para reformas, ampliación y mejora de los centros educativos, en los Presupuestos, hay: 2.700.000 euros; 450 millones de pesetas: Para reforma y ampliación. Además de que en los Presupuestos del año 2003, hay más de 9.500.000 euros, más de 1.500 millones de pesetas para nuevos centros educativos públicos. Para el mantenimiento, la ampliación y la creación de centros educativos públicos. Sólo en el año 2003.

Si les hablo del año pasado. El año pasado, más de 2.000 millones de pesetas para reforma, ampliación y mejora de centros públicos.

A lo largo de toda la legislatura, actuaciones concretas de reforma, ampliación y mejora de centros públicos, de más de 500 actuaciones en centros públicos. Además de la construcción de 44 centros nuevos, ampliaciones. Y más de 500 obras de ampliación, mejora y mantenimiento en los centros públicos.

Un esfuerzo de inversión en los centros públicos, sólo en este punto en el que estamos hoy considerando, no se ha hecho en años anteriores, ni en legislaturas anteriores.

Por lo tanto, el esfuerzo notable, la partida presupuestaria, el incremento en esta legislatura, el incremento en los dos últimos años y las actuaciones en estos últimos años están muy por encima de todos los años anteriores.

Y mire, Sra. Diputada. El mejor plan plurianual de reformas es la planificación que se lleva desde la Consejería de Educación y sobre todo que año a año, en toda la legislatura, ha habido una ampliación de la partida presupuestaria dedicada a: reforma, ampliación, mejora y construcción de centros

públicos.

Y creo que nunca como en los últimos años, las construcciones de los centros públicos –no entraremos en otro momento, pero quizás como resumen podría decirse también que en otros aspectos- pero el incremento de recursos materiales ha sido notable, notorio, está fuera de toda discusión y es evidente.

En la legislatura: 44 centros públicos nuevos y sus ampliaciones, más de 500 obras de reforma, ampliación y mejora. Y sabe usted muy bien, Sra. Diputada, que si esto no hubiera sido así, aquellos ecos de hace tres o cuatro años no sólo no se hubieran acallado, sino que hubieran crecido. Y los ecos se han acallado.

Ahí están los Presupuestos, ahí están las obras y ahí están los centros públicos, mejorados con una inversión creciente, según los datos que les acabo de comunicar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Puntos números 6 y 7

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 616 y 617, relativas a normativa urbanística e informe del expediente urbanístico del Ayuntamiento de Meruelo, de recalificación de suelo para implantar la empresa "Lácteos de Santander, S.A.", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular las preguntas D. Miguel Angel Palacio. Debate de doce minutos; seis de pregunta y réplica y seis de contestación y duplica.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no sabemos cuántas sentencias serían necesarias a este Gobierno para asumir algún tipo de responsabilidad. Ya sean los temas de personal, como veíamos al principio; ya sean en los temas de urbanismo; ya sea en cualquier cuestión de este Gobierno. Porque una y otra vez, decisiones del Gobierno han sido anuladas por los Tribunales.

En materia de urbanismo, muchísimas. En este caso, se trata de la recalificación urbanística de suelo especialmente protegido, en el Ayuntamiento de Meruelo.

Y como le corresponde al Gobierno aprobar los expedientes de los Ayuntamientos, lo que le preguntamos al Gobierno, y en este caso como se trata de recalificar suelo especialmente protegido, le preguntamos al Gobierno, a la Consejería de Medio Ambiente: Cuáles han sido los informes que se han emitido sobre esta cuestión y en qué se basó la Consejería para informar este expediente urbanístico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores Diputados.

El Gobierno se basó en lo que se basa habitualmente, y es en los informes técnicos y en el correspondiente expediente administrativo.

En este caso concreto hubo tres expedientes de evaluación de impacto ambiental; uno de la propia actividad que se implantó allí, que está sujeta al Decreto del 91: la industria láctea. Otro, a una modificación puntual de las normas. Y otro, a la revisión de las normas de Meruelo.

En los tres casos, el expediente de evaluación de impacto ambiental fue favorable. Lo que significa que a criterio de los técnicos -esos que les preocupan tanto- era una actuación que no planteaba ningún problema ambiental.

Y luego, en una tónica habitual, el Sr. Diputado habla de suelo especialmente protegido. Suelo no urbanizable de protección agropecuaria; que hombre, es parecido pero no es lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, en turno de réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que después de estas sentencias y de lo que dicen las sentencias, está usted -Sr. Consejero- y están ustedes -miembros del Gobierno- para pocas correcciones; pocas.

La razón de ser de la Comisión Regional de Urbanismo y del Gobierno, del mismo Gobierno, se basa y fundamenta en la defensa de la Ley. Si los ayuntamientos tienen que enviar sus expedientes al Gobierno es porque el Gobierno tiene que garantizar, en un Estado de Derecho, el cumplimiento de la Ley. Igual me da que sean ayuntamientos del Partido Popular, que del PRC, que del Partido Socialista; ésa es la misión del Gobierno.

Pues bien, dice el Tribunal Supremo: que este Gobierno utiliza procedimientos y toma acuerdos que vulneran la legalidad urbanística, no cumplen la Ley, no respetan la Ley, no garantizan la seguridad jurídica.

¿De qué se trata? ¿En qué casos se vulnera la Ley? Temas de personal –que veíamos antes- en

temas de Urbanismo. Y en este caso concreto, cuando se pretenden recalificar suelos protegidos en suelos urbanizables.

Dicen los Tribunales: que en Meruelo, lo recalificaron sin prueba alguna y que han incurrido en patente ilegalidad.

¿Y esto ha ocurrido en Meruelo solo? No. Ha ocurrido en Camaleón, ha ocurrido en Potes, ha ocurrido en Cillorigo, ha ocurrido en San Vicente de la Barquera, ha ocurrido en Suances, ha ocurrido en Piélagos, ha ocurrido en Argoños y en bastantes ejemplos más. En todos los ayuntamientos en donde ustedes, Sr. Gil, han tenido que elegir entre cumplir la Ley o defender los criterios políticos que al final resultan ilegales.

Cada vez que ustedes han tenido que decidirse por cumplir la Ley o por cumplir criterios partidistas, aunque fuesen ilegales; ustedes se han dirigido en el cumplimiento de criterios partidistas, siempre.

Y este es el debate que ustedes también tienen con el POL; este mismo. Por eso no llegan a ningún acuerdo. Porque quieren recalificar, como en Cuchía, suelo protegido para construir 1.000 viviendas. Por eso no llegan ustedes hoy a ningún acuerdo, por eso.

Y yo quiero hacer hoy, que es el último día de esta legislatura, un reconocimiento a los Jueces de Cantabria, a los Fiscales de Cantabria, al Poder Judicial en su conjunto, que contra viento y marea, una y otra vez, sitúan a este Gobierno en el incumplimiento de la Ley, en la falta de respeto a la Ley y en el desprecio a la Ley. Ahí se han situado ustedes.

Sitúan las políticas del Gobierno al margen de la Ley, al margen del derecho y al margen del interés general. Vaya para los Jueces nuestro reconocimiento y vayan para ustedes todas las sentencias que anulan una y otra vez sus decisiones políticas.

A ustedes les gustaría pactar el POL con el Partido Socialista. No pueden. Están ustedes absolutamente hipotecados. Están hipotecados en la arbitrariedad con los Ayuntamientos, están ustedes hipotecados en la discriminación con los ciudadanos y están ustedes hipotecados en la negociación partidista del futuro del litoral.

Todo ello, eso sí, en contra de la Ley y en contra de los intereses generales. Hagan ustedes lo que hagan, ustedes tienen innumerables muestras, han dado suficientes ejemplos de situarse al margen de la Ley. Como dice el Tribunal Supremo: "en patente ilegalidad".

Y quiero terminar, aún siendo este tema importante, quiero terminar, que es mi última intervención, expresando mi solidaridad a todas las víctimas inocentes de la guerra de Irak; a todas las víctimas inocentes, aunque a ustedes no les guste la expresión de nuestra solidaridad. Y pidiéndole al Gobierno que algo tendrán que hacer para frenar tanto dolor; algo tendrán que hacer para frenar tanta muerte

y tanta destrucción.

Con ser importantes los temas que estamos debatiendo hoy aquí, son mucho más importantes lo que está ocurriendo a unos cuantos kilómetros de España; algo tendrá que hacer este Gobierno, en definitiva, para representar lo que desean la mayoría de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Yo me pregunto qué habría sucedido si hubiese subido un día aquí a hablar, por ejemplo, de urbanismo en Camargo o Castro y hubiera acabado preguntando por los GAL y solidarizándome con las víctimas de los GAL... –Sí, claro-

Mire. Yo me había tomado esta preguntas como un detalle sentimental de usted, para que tuviéramos oportunidad de debatir en el último día de sesiones ordinarias. Conociéndolo a usted, sería un detalle incluso en el tono que ha preguntado.

Pero es que, realmente, yo también tengo que hacer balance. Y usted se ha situado en la demagogia. Un día le reprendió a nuestro formidable Portavoz, diciéndole que usted nunca hablaría aquí de los temas que no se hablaban aquí; pero bueno, puedo hablar porque aquello eran negociaciones públicas.

Cuando negociábamos de la Ley del Suelo, usted reconocía que las sentencias, muchas, eran porque los instrumentos técnicos legales de que se disponía tenían grandes lagunas. Y el esfuerzo que justificaba el consensuar la Ley del Suelo era para facilitar eso.

Primero, el que haya habido una sentencia negativa en este caso no tiene nada que ver con el tema ambiental. ¿Si yo tengo un informe favorable de mis técnicos, qué hago?: ¿Informo yo en sentido contrario a ellos? Ustedes, que son tan celosos de la independencia de los técnicos; pues ninguno es de libre designación, y no estoy haciendo ninguna crítica a quien los haya nombrado de libre designación; lo mío ha sido así porque he querido yo que fuera así.

¿Por lo tanto, qué habría hecho yo?: ¿Informar negativamente lo que ellos habían informado positivamente? Estas normas, las normas en las que estaba calificado de esa manera, eran unas normas de hace muchos años que no habían sido sometidas a evaluación de impacto ambiental.

Y usted desprecia constantemente a un organismo en cuya composición participó usted, que

es en la Comisión Regional de Urbanismo, donde no

está exclusivamente representando el Gobierno.

Y mire, si en este caso hablaba de partidismo, que no lo hay, habría sido el más justificado; porque nos estamos refiriendo a un Ayuntamiento que ha dado un ejemplo de solidaridad con toda Cantabria excepcional, el de Meruelo. Y estoy completamente seguro que si por ustedes hubiera sido, hoy no tendríamos dónde llevar los residuos sólidos urbanos de toda Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Perdonen un momento, Sres. Diputados. Dado que es el último Pleno, en principio, de esta legislatura; puede haber otro, pero pudiera no haberlo. En principio sería el último Pleno. Yo creo que como Presidente y también en nombre de la Mesa, nos gustaría en primer lugar mostrar la satisfacción y el honor que ha supuesto compartir los cuatro años de esta legislatura con los Diputados y Diputadas y con el Gobierno.

Y también agradecer la colaboración que ha habido siempre en mi caso y también en el caso de los miembros de la Mesa, para que esta legislatura haya sido serena y fructífera.

Por mi parte y por parte de los miembros de la Mesa, deseamos a todos éxitos desde el punto de vista personal, profesional y político.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)
